



APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES. (CENTRO DE PADRES Y
APODERADOS VICTOR CUCCUINI N° 148).

DECRETO EXENTO 2427 /2012.

RECOLETA, 13 JUN. 2012

Se aprueba el Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Padres y Apoderados Víctor Cuccuini N° 148).

Se remite al Despacho N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión Comunitario.

En virtud de lo PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 17.250 - Orgánica Constitucional de Municipalidades,

SE APRUEBA el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y el Centro de Padres y Apoderados Víctor Cuccuini N° 148, Rut N° 15.119.999, Personalidad Jurídica N°665, de fecha 23 de Noviembre de 2011.

SE COMODATASE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Padres y Apoderados Víctor Cuccuini N° 148, representado por la Srta. Patricia Moreno Ortiz, cédula de identidad N° [REDACTED]

Se entregará:
100 platos dobles alto
100 platos hondos
100 cuchillos de mesa
100 cucharas de mesa
100 cucharas de te
100 platos de tasa apilados de te
100 platos de vidrios tallados
100 tazones blancos
100 vasos largos

SE COMENIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

ROSA NOVA MEDINA
DIRECTORA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

